



SERVICIO DE SALUD M. SUR
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPTO. GESTION Y CONTROL DE LAS PERSONAS
MGL/MCP/ECO

RESOLUCION EXENTA N° 83

SANTIAGO, 17 ENE 2019

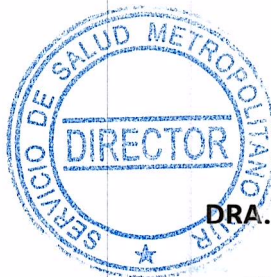
VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 21.125 de presupuesto para el año 2019, Resolución N° 1600/08 de Contraloría General de la Republica, DFL N° 27/2017 del Ministerio de Salud, en uso de las facultades que me confiere el D.L. N° 2763/79 Art. 23° letra g) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 140/2004, ambos del Ministerio de Salud; Decreto Exento N°110 que establece orden de subrogancia al cargo de Director del Servicio de Salud M. Sur, del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO: La necesidad de mantener la continuidad de la prestación de la función pública y teniendo presente que **D. PRAXEDES DUARTE PINTO**, reúne los requisitos educacionales de ingresos señalados en el DFL N° 27/2017 del Ministerio de Salud para desempeñar la función de carácter Directivo en la Jefatura del Departamento de Gestión e Información, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N :

1.- ASIGNASE a D. PRAXEDES DUARTE PINTO, RUT: 8.087.488-0, Profesional Grado 5° EUS, las funciones Directivas de JEFA DEPARTAMENTO GESTION E INFORMACION, de la Dirección Servicio Salud Sur, a contar del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




DRA. CARMEN ARAVENA CERDA
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD M. SUR

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Gestión y Control de las Personas
- Oficina de Personal DSSMS
- Interesado (a) DGI
- Oficina de Partes

Transcrito Fielmente

MINISTRO DE FE


JESSICA SANCHEZ PÉREZ
MINISTRO DE FE